

Quito, 24 de Marzo del 2011

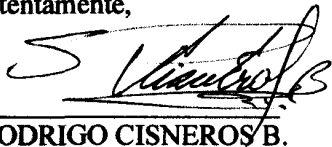
SEÑORES

ACCIONISTAS DE AGENCIA ANDINA DE SERVICIOS
SOCIEDAD ANÓNIMA.

Como Comisario de la Compañía revisé los Estados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.010, cuyo informe indico a continuación.

- ° Los Administradores de la Empresa cumplen con las Normas Legales, Estatutarias, Disposiciones y Resoluciones de la Junta de Accionistas.
- ° El control interno vigente es apto para la administración y operación de sus actividades empresariales
- °. Las cifras que constan en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias guardan estricta correspondencia con las cifras de los Registros Contables.
- ° Los Estados Financieros de AGENCIA ANDINA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA por el año comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.010, en mi opinión presentan razonablemente su Situación Financiera y el Resultado de sus Operaciones por el año indicado. Estados que han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados. Leyes y Normas vigentes en el Ecuador expedidas por la Superintendencia de Compañías, aplicables a las compañías sujetas a su control.
- ° Para el cumplimiento de mis funciones tuve amplia colaboración del personal a todo nivel.

Atentamente,



RODRIGO CISNEROS B.
Comisario

